ANEXO 1.

Guadalajara de Buga, 15 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOTOCO
VALLE DEL CAUCA.

Referencia: Carta de presentación de la oferta para Invitación Pública 100-18.04.083 DE 2025

JOHN JAMES PELAEZ GONZALEZ, mayor de edad y vecino de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y en representación de la sociedad ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL VALLE – ASOPROVAL, Identificada con NIT 900098012-4, manifiesto que conozco las condiciones establecidas por la Entidad para participar en la Invitación Pública de la referencia, por lo que efectuó oferta formal para que me sea aceptada conforme a las previsiones legales que regulan los procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

Declaro bajo la gravedad del juramento que,

1. Que, la aceptación de la oferta conllevará acuerdo contractual entre las partes.
2. Que, conocemos el contenido de la invitación pública, las especificaciones técnicas y demás documentos de la invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
3. Que, hemos recibido la totalidad de los documentos que integran la invitación.
4. Que, aceptamos las condiciones del contrato, cuyo valor será a Precios Unitarios fijos y sin reajustes.
5. Que, la presente propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados.
6. Que, el valor básico de la oferta es de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($8.260.913) IVA INCLUIDO**.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 172 del Código Penal que,

- Que, no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que, no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la entrega de las propuestas. NOTA. Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales y/o cláusula penal) durante dicho periodo, por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso.

Atentamente,

ING. JOHN JAMES PELAEZ G.
Representante Legal
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE - "ASOPROVAL"
C.C. 14893763 de Buga (Valle)
NIT.: 900098012-4
Calle 12 Sur No. 10 - 45
asoprovalbuga@gmail.com
Teléfono: 3136152921
Ciudad: Guadalajara de Buga (Valle)